

El Ayuntamiento de Móstoles aprueba definitivamente el Protocolo sobre medidas a adoptar en episodios de alta contaminación atmosférica por dióxido de nitrógeno (NO₂)

Fecha de publicación: 14/05/2019 09:00

Descripción:

- El objetivo del Protocolo es aumentar la protección de la salud de la ciudadanía cuando el dióxido de nitrógeno (NO₂) alcance niveles nocivos.
- Los escenarios y las medidas que se contemplan son progresivos según los niveles y los umbrales establecidos.
- El documento recoge medidas dependiendo del escenario que van desde la recomendación de uso del transporte público hasta las restricciones de tráfico.
- El Protocolo puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.mostoles.es/es/ciudad/servicios/medio-ambiente/protocolo-medidas-adoptar-episodios-alta-contaminacion-atmo>



El Ayuntamiento de Móstoles ha aprobado definitivamente, en la Junta de Gobierno Local de este martes 14 de mayo, el Protocolo sobre medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación atmosférica por dióxido de nitrógeno (NO₂) en Móstoles, que entrará en vigor a partir del mismo día de su aprobación y tras haber sido presentado a la Sección de Calidad del Aire de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo que establece el *Decreto 140/2017, de 21 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Protocolo Marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) en la Comunidad de Madrid*. El objetivo del Protocolo es aumentar la protección de la salud de la ciudadanía cuando el dióxido de nitrógeno (NO₂) alcance niveles nocivos.

El Ayuntamiento de Móstoles se encuentra dentro de la red de vigilancia de calidad del aire de la Comunidad de Madrid. Esta red se conforma en diferentes aglomeraciones o zonas territoriales en base a la estructura demográfica, la afección del tráfico rodado, las emisiones industriales y los niveles de calidad del aire registrados con carácter histórico por las estaciones de medida de las redes de calidad del aire de la Comunidad de Madrid, estando Móstoles dentro de la denominada Zona 3-Aglomeración Urbana Sur.

Aunque en nuestro municipio, el umbral de alerta y el valor límite horario para el dióxido de nitrógeno (NO₂) no se ha superado en ningún momento, desde que se está realizando el control y vigilancia de la contaminación atmosférica a través de la red; el Protocolo tiene como objetivo prevenir las situaciones que conlleven riesgos para la salud de los vecinos de Móstoles.

Los episodios ambientales de contaminación se pueden presentar cuando la atmósfera ve reducida su capacidad de dispersión de los contaminantes. Esta reducción puede estar provocada por situaciones anticiclónicas persistentes, que se caracterizan por ausencia de viento y precipitaciones. Este fenómeno, puede aparecer generalmente en la época invernal, ya que se pueden dar situaciones de inversión térmica en la atmósfera, es decir, la existencia de una capa de aire en altura que está más caliente que el de la capa inferior, lo que reduce aún más los movimientos del aire. Las elevadas concentraciones de dióxido de nitrógeno que se dan en estos episodios de contaminación, son debidas a la combinación de las emisiones del tráfico rodado en el ámbito urbano con unas condiciones meteorológicas especialmente adversas (condiciones anticiclónicas) para la dispersión de contaminantes.

Está demostrado que los niveles elevados de dióxido de nitrógeno pueden afectar a la salud, especialmente al sistema respiratorio. La irritación que provoca este contaminante se relaciona con un aumento de la mucosidad de las vías altas respiratorias, lo que puede hacer aumentar las infecciones respiratorias y agudizar los síntomas de pacientes con enfermedades crónicas respiratorias, asmáticos y alérgicos.

Ante la posibilidad de que pudiera producirse una situación como la descrita, las administraciones autonómicas y los municipios de más de 75.000 habitantes deben establecer un protocolo de actuación, fijándose distintas situaciones en función de las concentraciones de este contaminante (NO₂).

El Protocolo de Móstoles define los siguientes diferentes niveles y umbrales de actuación

NIVELES:	UMBRALES:
-----------------	------------------

INFORMACIÓN Y PREAVISO	Cuando en dos estaciones de una misma zona se superan los 180 µg / m3 de NO2 durante dos horas consecutivas.
AVISO	Cuando en dos estaciones de una misma zona se superan los 200 µg / m3 NO2 durante dos horas consecutivas.
ALERTA	Cuando en una estación de la zona 2 a 7 se superen los 400 µg / m3 NO2 durante tres horas consecutivas.

(*) La zonificación de referencia es la establecida en el Decreto 140/2017, de la Comunidad de Madrid

Una vez superado alguno de los umbrales referenciados, y si la previsión meteorológica es desfavorable (excepto el escenario 4 que no es necesaria esta última condición), se declarará un episodio de contaminación, que podrá tener diversos escenarios:

ESCENARIOS:	ACTUACIONES:
ESCENARIO 1: 1 día con superación del nivel de PREAVISO	- Medidas Informativas y de recomendación 1 - Medidas de Promoción del Transporte Público
ESCENARIO 2: 2 días consecutivos con superación del nivel de PREAVISO o 1 día con superación del nivel de AVISO	- Medidas Informativas y de recomendación 1 y 2 - Medidas de Promoción y refuerzo del Transporte Público - Medidas de Tráfico 1.
ESCENARIO 3: 3 días consecutivos con superación del nivel de PREAVISO o	- Medidas Informativas y de recomendación 1 y 2 - Medidas de Promoción y refuerzo del Transporte Público - Medidas de Tráfico 1

2 días consecutivos con superación del nivel de AVISO	-Reducción de recomendación en los Sectores Productivos 1
ESCENARIO 4: 4 días consecutivos con superación del nivel de AVISO o 1 día con superación del nivel de ALERTA	- Medidas Informativas y de recomendación 1 y 2 -Medidas de Promoción y refuerzo del Transporte Público - Medidas de Tráfico 1 y 2 -Reducción de recomendación en los Sectores Productivos 1 y 2

Las medidas propuestas en cada caso van desde la información a la ciudadanía y las recomendaciones, como utilizar prioritariamente el transporte público o evitar el deporte al aire libre, el refuerzo del transporte público, medidas para controlar y restringir el tráfico y recomendaciones para los sectores productivos e institucionales.

En caso de activación del Protocolo, será el Grupo Operativo, formado por la Alcaldía, la Policía Local y las Áreas de Medio Ambiente, Movilidad, Deportes y Sanidad, las encargadas de ejecutar las medidas e informar a la ciudadanía.

Miguel Ángel Ortega, Concejal de Medio Ambiente de Móstoles, señala que "somos uno de los pocos municipios de la Comunidad de Madrid, junto con Madrid, que se ha dotado de este instrumento de lucha contra la contaminación" y explica que "el dióxido de nitrógeno se produce principalmente por la combustión de los motores de los vehículos, provocando riesgos y daños en el sistema respiratorio, circulatorio e inmunitario, y además afecta a los ecosistemas, acidificándolos, lo que provoca la muerte de los vegetales y puede afectar también a las edificaciones. Es importante proteger la salud de nuestros vecinos y de nuestro medio ambiente y el protocolo tiene este objetivo".

Más información en (Google buscar: Móstoles calidad del aire)

<https://www.mostoles.es/es/ayuntamiento/ayuntamiento/estructura-gobierno/concejalia-medio-ambiente-parques-jardines-limpieza-viaria/menu-concejalia/medio-ambiente/calidad-aire>

Se puede consultar el distintivo ambiental que corresponde a su vehículo a través del siguiente enlace de la página web de la Dirección General de Tráfico.



PROTOCOLO NO2 MOSTOLES 2019 (1.09 MB)

